

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION 2020

CONSULTORIAS MES DE JUNIO

| No. | Expediente       | Modalidad | Tipo de Proceso de Adquisición | NOMBRE CONSULTORIA                                                                            | Periodo de vigencia                      | Etapas | Documento que Acompaña |
|-----|------------------|-----------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------|------------------------|
| 1   | CPI-06-EAGP-2020 | Concurso  | Concurso Privado INTERNACIONAL | Asistencia Técnica para facilitar el curso Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales | 112 días 18 de junio al 30 de septiembre | inicio | Invitación y TDR       |

**OBSERVACION:** Se copia enlace de portal de Honducompras  
<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADEAAAA1AAAAMQAAAA%3d%3d-kedrp2URqG8%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-Of0ziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAABJAAAALQAAAEUAAABBBAAAARwAAAFAAAAAtAAAAAMAAAADYAAAAAtAAAAAMgAAADAAAAyAAAAAMAAAAA%3d%3d-ILH9Z9Qy0aY%3d>

FIRMA Y SELLO

RESPONSABLE

  
 Lic. Maria Magdalena Garcia  
 Directora Ejecutiva de EAGP

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultor Individual Internacional

### Asistencia Técnica Internacional

### “Facilitación del curso virtual “Gestión para Resultados en Gobiernos Sub Nacionales”

#### Antecedentes y contexto

La Escuela de Alta Gerencia Pública de Honduras (EAGP) y el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del piloto del modelo de fortalecimiento institucional potenciado por el aprendizaje en línea impulsado por el INDES/BID, han acordado conjuntamente el desarrollo del curso de **Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales (GpRD) para funcionarios públicos de Honduras**, con el propósito de contribuir a los objetivos específicos de la EAGP, específicamente al indicado en el Inciso C del Artículo 2 del <sup>1</sup>Decreto de su creación, previsto como **“Motivar el cambio de la cultura institucional hacia la Gestión por Resultados y el Servicio Ciudadano”**.

La EAGP es beneficiaria del proyecto de cooperación **“Apoyo a la Implementación de la Escuela de Alta Gerencia”**; intervención financiada por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La colaboración acordada entre la EAGP y el INDES/BID se enmarca en el Resultado 1 del citado proyecto, previsto como **“La EAGP proporciona los servicios de formación permanente a los servidores públicos de alta gerencia”** y su actividad 1.4 **“Oferta académica desarrollada”** a través de la **“Preparación y elaboración de los módulos temáticos prioritarios”** y el **“diseño de las modalidades, instrumentos y metodologías de formación”**.

Como complemento a los recursos de aprendizaje ofrecidos por el curso GpRD, durante el curso los funcionarios serán invitados a participar en la **Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD)**, un espacio donde concurren voluntariamente profesionales, expertos y funcionarios interesados en la GpRD, con el objetivo de compartir conocimiento a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas, con énfasis en los aspectos operativos y de implementación de la GpRD en sus instituciones.

Con el fin de contribuir al proceso de aprendizaje y gestión del conocimiento la EAGP necesita contratar un facilitador experto que promueva la participación efectiva y la interacción de dichos funcionarios durante la implementación del curso GpRD y que, además, guíe después del curso a los funcionarios interesados en explorar los recursos disponibles en la CoPLAC-GpRD.

#### I. Alcance de la Consultoría

La consultoría se desarrollará en el marco del curso de **Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales**, cuyo objetivo es poner a disposición de los participantes los instrumentos para

---

<sup>1</sup> Decreto Ejecutivo No. PCM-019-2019 de fecha 31 de mayo de 2018

orientar la gestión pública de los gobiernos subnacionales a obtener los resultados que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto la consultoría realizará el acompañamiento como facilitador y tutor a los participantes en el desarrollo de los seis (6) módulos que comprende el curso, el cual estará disponible por 10 semanas calendario en la plataforma de Edx del INDES-BID, posteriormente la consultoría continuará durante 4 semanas en la Comunidad de Profesionales y Expertos de Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el desarrollo. (CoPLAC-GpRD), durante este periodo final la consultoría estará en comunicación permanente con la EAGP para informar de los principales hallazgos que se vayan produciendo en la comunidad virtual y en relación con el desarrollo del curso.

## **II. Objetivo General**

Promover la participación efectiva de los funcionarios de las instituciones públicas de Honduras durante la implementación del curso GpRD y promover su participación en la CoPLAC-GpRD.

## **III. Objetivos Específicos**

- Fomentar un ambiente de confianza y familiaridad que sea propicio al aprendizaje y la gestión del conocimiento con y entre los participantes en el curso GpRD
- Impulsar el conocimiento de la EAGP y promover su posicionamiento en la Administración Pública Hondureña
- Promover la discusión de los temas presentados en las lecturas principales y complementarias, así como las actividades incluidas en cada módulo.
- Propiciar, integrar y conducir las intervenciones de los participantes en los foros virtuales, sintetizando, reconstruyendo y desarrollando los temas que surgen a través de sus contribuciones.
- Gestionar conocimiento y capacidades de utilidad para el fortalecimiento y desempeño de la EAGP como institución autónoma.

## **IV. Actividades de la consultoría**

1. Dar la bienvenida a los participantes en los foros de discusión del curso GpRD y en la CoPLAC-GpRD.
2. Crear un clima de confianza y familiaridad que sea propicio al aprendizaje y la gestión del conocimiento con y entre los participantes en el curso GpRD.

3. Trasladar a los participantes del curso los mensajes definidos previamente por la EAGP para impulsar el conocimiento de la institución y promover su posicionamiento en la Administración Pública Hondureña.
4. Generar información, general y específica, de acuerdo con los criterios y necesidades definidas previamente por la EAGP. Esta información tendrá un doble propósito, por una parte, apoyar al desarrollo de capacidades a lo interno de la EAGP y, por otra, brindar información sobre los principales hallazgos identificados por la consultoría durante el desarrollo y finalización del curso. Los criterios para la identificación de dichos hallazgos serán definidos previamente en conjunto con la EAGP.
5. Liderar y retroalimentar la discusión de los temas presentados en las lecturas principales y complementarias, así como las actividades incluidas en cada módulo.
6. Conducir y retroalimentar las intervenciones de los participantes en los foros virtuales, sintetizando, reconstruyendo y desarrollando los temas que surgen a través de sus contribuciones.
7. Abrir las discusiones en cada uno de los foros virtuales.
8. Destacar elementos de las intervenciones hechas por los participantes que sirvan para ejemplificar conceptos claves sobre la GpRD.
9. Recoger fragmentos de diferentes mensajes y mostrar cómo se relacionan entre sí.
10. Resaltar las contribuciones valiosas de los participantes.
11. Corregir malentendidos, complementar la insuficiencia de los argumentos presentados por los participantes y reforzar las contribuciones importantes o ideas presentadas por alguno de ellos.
12. Reconocer la diversidad de ideas y contribuciones que realizan los participantes.
13. Animar a los participantes a ampliar y desarrollar los argumentos presentados por sus compañeros de curso.
14. Enfocar la discusión sobre un tema, especialmente cuando existan numerosas contribuciones o desviaciones del foco central de la discusión.
15. Proporcionar nuevos puntos de partida para una discusión cuando las contribuciones sean repetitivas y, reforzar las ideas y comentarios importantes.

16. Hacer la síntesis de la discusión en el foro destacando las ideas fuerza y cerrar las discusiones cuando sea necesario.

## **V. Productos Esperados**

1. Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, con su respectivo cronograma de actividades (5 días después de firmado el contrato).
2. Documento de Avance de la consultoría al concluir los tres primeros módulos. (6 semanas después de iniciado el curso). El contenido del documento de avance será presentado a la Dirección EAGP y su equipo técnico a través de una videoconferencia específica acordada para tal fin.
3. Documento con un Informe de final de la consultoría evidenciando la coordinación de las actividades desarrolladas en cada módulo, incluyendo la sistematización de las buenas prácticas de los participantes en el curso Gestión para Resultados para el Desarrollo, la CoPLAC-GpRD y la relación desarrollada de hallazgos, conclusiones y buenas prácticas destinadas al fortalecimiento de la EAGP (16 semanas después de iniciado el curso). El contenido del documento informé final será presentado a la Dirección EAGP y su equipo técnico a través de una videoconferencia específica acordada para tal fin.

## **VI. Contraparte de la Consultoría**

La consultoría contara con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de la EAGP y su equipo técnico.

La aprobación final de los productos estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la EAGP.

## **VII. Duración de la Contratación**

La contratación de la presente consultoría tendrá una duración de 16 semanas calendario.

## **VIII. Financiamiento**

Esta consultoría será financiada con fondos de donación externa, provenientes del proyecto “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTA GERENCIA PÚBLICA DE HONDURAS (EAGP)” que cuenta con la Financiación de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

## **IX. Forma de Pago:**

Los pagos se realizarán en dólares, a la cuenta proporcionada por la consultoría conforme a los siguientes criterios:

**PRIMER PAGO: 15%** Contra entrega de productos 1 (Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, con su respectivo cronograma de actividades, (5 días calendario después de firmado el contrato).

**SEGUNDO PAGO: 45%** contra entrega de producto 2. (Documento de Avance de la consultoría al concluir los tres primeros módulos. El contenido del informe de avance será presentado a la Dirección EAGP y su equipo técnico a través de una videoconferencia específica acordada para tal fin. (6 semanas después de iniciado el curso).

**TERCER PAGO: 40%** Contra entrega del productos 3. (Documento final de la consultoría evidenciando la coordinación de las actividades desarrolladas en cada módulo, incluyendo la sistematización de las buenas prácticas de los participantes en el curso Gestión para Resultados para el Desarrollo, la CoPLAC-GpRD y la relación desarrollada de hallazgos, conclusiones y buenas prácticas destinadas al fortalecimiento de la EAGP El contenido del informe final será presentado a la Dirección EAGP y su equipo técnico a través de una videoconferencia específica acordada para tal fin. (16 semanas después de iniciado el curso).

#### **X. Método de Selección de la consultoría**

Se realizará sobre la base de la selección de consultores con una comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) consultores internacionales que hubiesen manifestado su interés en el trabajo, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se realizará la selección de la consultoría a través de la evaluación curricular de la capacidad y la experiencia en el desarrollo de trabajos similares.

#### **Perfil de la Consultoría**

Profesional con formación de maestría en economía, políticas públicas, sociología, economía o administración pública.

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:**

- Experiencia demostrada en la facilitación de cursos virtuales y comunidades de práctica en ambientes virtuales.
- Conocimientos generales sobre los distintos temas del curso GpRD.
- Conocimientos y habilidades para propiciar la gestión de conocimiento en un ambiente virtual, habilidades de escritura en el ambiente virtual y habilidades para manejar herramientas de información y comunicación propias del ambiente virtual.
- Certificado del INDES en un curso de formación y/o actualización de tutores virtuales GpRD.

#### **XI. Sede de Trabajo**

La consultoría se llevará a cabo en el lugar de residencia de la persona consultora a través de la modalidad virtual o teletrabajo, mismo que seguirá los lineamientos de los coordinadores del curso

en la EAGP de Honduras y el INDES. Se mantendrá una comunicación permanente con la EAGP desde el lugar de trabajo de la consultoría.

## **XII. Informes**

Los informes de la consultoría deberán ser aprobados por la Dirección Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública. Los informes deberán redactarse en español. De conformidad con los procedimientos de contratación de la SCGG, la consultoría deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador; para recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones.

Una vez concluida la fase de retroalimentación y correcciones, los productos se presentarán según plan de trabajo desarrollado con fechas definidas por la Dirección Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, enviados al correo electrónico [mgarcia@eagp.gob.hn](mailto:mgarcia@eagp.gob.hn) adjuntando la nota de remisión formal dirigida a la Dirección Ejecutiva de la EAGP con sus respectivos respaldos (digital y archivos informáticos).

## **XIII. Retenciones**

De cada pago se retendrá el 25% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado. Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Escuela de Alta Gerencia Pública y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable en español, a satisfacción de la Dirección Ejecutiva asimismo la empresa deberá entregar copia de la información relevante que hubiese sido recolectada con propósitos de la consultoría.

## **XIV. Reserva de derechos de propiedad:**

Todos los documentos, materiales o productos de la presente contratación son propiedad de la Escuela de Alta Gerencia Pública dependencia desconcentrada de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

## **XV. Aplicaciones**

Quien sea interesado(a) en aplicar a esta contratación debe enviar en digital (por ser una consultoría internacional) la siguiente documentación:

- Las candidaturas postulantes interesadas en la consultoría deberán enviar su Hoja de Vida a la Escuela de Alta Gerencia Publica, dirigida a la Directora Ejecutiva María Magdalena García Ugarte a los correos electrónicos [gilopez@scgg.gob.hn](mailto:gilopez@scgg.gob.hn), [glopez@eagp.gob.hn](mailto:glopez@eagp.gob.hn)

Tegucigalpa, M.D.C., junio, 10 de 2020.

**INVITACIÓN  
CONCURSO PRIVADO NACIONAL**

**Asunto:** *Concurso Privado: “Asistencia Técnica Internacional “Facilitación del curso virtual Gestión para Resultados en Gobiernos Sub Nacionales”*

La Escuela de Alta Gerencia Pública, institución desconcentrada de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, invita a Consultores Individuales Internacionales a participar en el Concurso Privado: **Asistencia Técnica Internacional “Facilitación del curso virtual Gestión para Resultados en Gobiernos Sub Nacionales”**

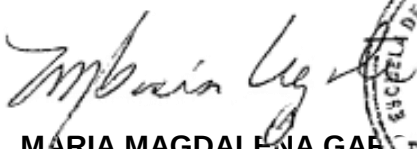
El proceso de selección se realizará sobre la base de comparación de las calificaciones y experiencia, de los interesados que reúnan el perfil requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Esta consultoría será financiada con fondos de donación externa, provenientes del proyecto “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTA GERENCIA PÚBLICA DE HONDURAS (EAGP)” que cuenta con la Financiación de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En este sentido, estamos extendiendo una cordial invitación para que analice(n) los TDR's de la consultoría y envíen: 1) Carta de Intención firmada dirigida a la Directora Ejecutiva EAGP); y 2) Hoja de Vida a los correos; [glopez@eagp.gob.hn](mailto:glopez@eagp.gob.hn) [glopez@scgg.gob.hn](mailto:glopez@scgg.gob.hn) a más tardar el martes 16 de junio de 2020, hasta las 2:00 pm hora de Honduras.

Las consultas se realizarán a través del correo antes señalado.

Atentamente,

  
**MARIA MAGDALENA GARZA**  
Directora Ejecutiva  
Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP)



ANEXO. Términos de Referencia de la consultoría

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, CURRICULUM VITAE U OFERTAS DE  
LA CONSULTORIA: ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL FACILITACIÓN DEL CURSO  
VIRTUAL GESTIÓN PARA RESULTADOS EN GOBIERNOS SUBNACIONALES**

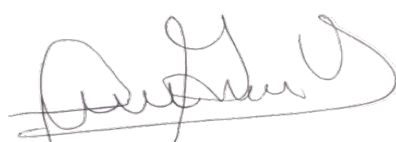
**No. CPI-06-EAGP-2020**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los quince (15) días del mes de junio, siendo las 2:00 pm, fecha y hora señalada como termino máximo para la recepción de: carta de expresión de interés, Curriculum Vitae u Ofertas en el concurso privado nacional realizado por la Escuela de Alta Gerencia Publica (EAGP) “No. **CPI-06-EAGP-2020**”, enviadas de forma digital al correo electrónico [gilopez@scgg.gob.hn](mailto:gilopez@scgg.gob.hn), se procede a levantar la presente acta de recepción, con el objeto de dejar constancia de los consultores que enviaron correos electrónicos en tiempo en el proceso de contratación de mérito.

**PRIMERO:** Se hace constar que los siguientes consultores presentaron sus documentos en tiempo mediante el envío al correo electrónico antes mencionado y de acuerdo a la publicación en el portal de hond COMPRAS:

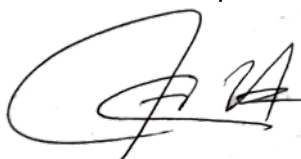
| No. | Consultores/Firmas |
|-----|--------------------|
| 1   | Miguel Vera Laguna |
| 2   | Francisco Mezones  |
| 3   | Raul Matos         |

En fe de lo cual se cierra la presente acta de recepción.



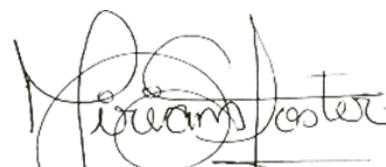
Lesbia Gissela López

Miembro Comité evaluador



Marco Antonio Valle

Miembro comité evaluador



Miriam Edith Foster

Miembro Comité Evaluador

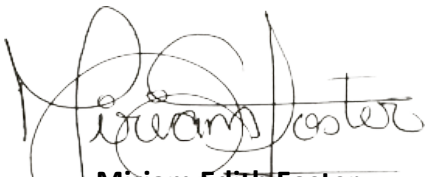
## ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA CONSULTORÍA

### “Consultoría Internacional Facilitación del Curso Virtual Gestión por Resultados en Gobiernos Subnacionales”

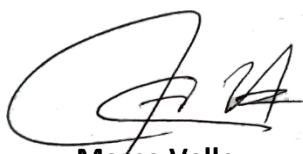
**CPI-EAGP-06-2020**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2020, reunidos vía plataforma de Microsoft teams en la sala de reuniones correspondiente a la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP), la Comisión Evaluadora conformada por los ciudadanos: Miriam Edith Foster, Marco Antonio Valle y Lesbia Gissela López designados por la Directora Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, levantan la presente Acta de Adjudicación, mediante la cual se adjudica dicho proceso a favor del consultor: **FRANCISCO MEZONES**, por haber cumplido con los criterios de evaluación previamente establecidos por la Comisión Evaluadora y obtenido el primer lugar, con una calificación de 96.66%.

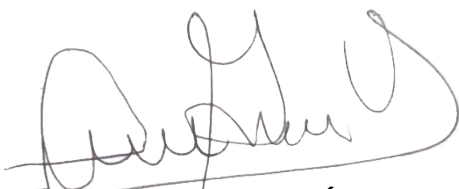
En fe de lo anterior se firma la presente acta.



**Miriam Edith Foster**  
Miembro Comité de Evaluación



**Marco Valle**  
Miembro Comité de Evaluación



**Lesbia Gissela López Álvarez**  
Miembro Comité de Evaluación